

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOLOGIA EN IMPRESION S.A., "ECOLOIMP" CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 12 DE ENERO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes enero del dos mil dieciséis, a las 09h00, en su domicilio ubicado en Ave. V.E. Estrada 1322 y Puente de Miraflores, Planta Alta, se reúne la Junta General Ordinaria (Universal) de accionistas de la compañía ECOLOGIA EN IMPRESION S.A., "ECOLOIMP", con la concurrencia de los accionistas que constan a continuación, a saber: el señor MAURICIO ANDRES RUIZ NICOLAS, por sus propios derechos y como propietario de 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias, nominativas, de UN dólar americano (\$ 1,00) cada una; el señor, FERNANDO ENRIQUE RUIZ NICOLAS por sus propios derechos y como propietario de 18.000 (dieciocho mil) acciones ordinarias, nominativas, de UN dólar americano (\$ 1.00) cada una; el señor JUAN SEBASTIÁN RUIZ HEVIA, por sus propios derechos y como propietario de 16.000 (dieciséis mil) acciones ordinarias, nominativas, de UN dólar americano (\$ 1,00) cada una; y, la señorita MARIA FERNANDA RUIZ HEVIA, por sus propios derechos y como propietaria de 16.000 (dieciséis mil) acciones ordinarias, nominativas, de UN dólar americano (\$ 1,00) cada una. En consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito.

Se designa por unanimidad para que actúen como Presidente y Secretaria de la Junta al señor MAURICIO ANDRÉS RUIZ NICOLAS y a la señorita MARIA FERNANDA RUIZ HEVIA, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del Capital Social de la compañía, que es de CIEN MIL, 00/100 dólares americanos (\$100.000.00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley General de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman parte del orden del día, a saber:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Por secretaría se informa que una vez verificado el quórum reglamentario, éste se encuentra completo, por lo cual el Presidente declara instalada y abierta la Junta a las 09h30.

La Junta General pasa a conocer el **primer punto** del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; para tales efectos se da lectura al texto, cuyas copias fueron oportunamente entregadas a los miembros de la Junta General previo el inicio e instalación de la misma; al no existir objeción alguna al informe presentado y por encontrarlo acorde a los requerimientos y objetivos planteados por la empresa, la Junta General resuelve aprobarlo por unanimidad.

Luego, la Junta pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día que es conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía, en cuyo texto, conocido de antemano por los miembros de la Junta General por las copias que fueron a ellos entregadas previa la instalación de la misma, se determina que las pruebas y evidencias que soportan las cantidades y revelaciones de los estados financieros proveen una base razonable para expresar que están acordes a los registros contables, así mismo se determina que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General; al no existir planteamientos contrarios, ni objeciones a dicho informe, la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad.

A continuación la Junta pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día que es: conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Los miembros de la Junta, analizando el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015, determinan que están

Al

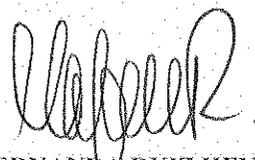
conformes con el mismo ya que responde a la finalidad establecida por la misma, al reflejar como resultado del ejercicio una utilidad de \$ 45,378.10 (Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Ocho 10/100 dólares americanos), la cual se distribuye en \$30,000.00 a aportes para futuras capitalizaciones y \$15,378.10 a utilidad en ejercicios anteriores

Acto seguido, la Junta, por unanimidad, resuelve aprobar el Balance General y el Estado cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2015.

Finalmente y no habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 12h00.



MAURICIO ANDRÉS RUIZ NICOLAS
Presidente de la Junta



MARIA FERNANDA RUIZ HEVIA
Secretaria de la Junta